

CJC-2637

Santiago, 19 de diciembre de 2003

Señor  
Alejandro Ferreiro Y.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente



Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. el siguiente hecho esencial:

CODELCO ha analizado las ofertas recibidas con fecha 15 de diciembre de 2003 por los diferentes grupos de activos que fueron objeto de la Licitación Pública Nacional e Internacional de Activos de Generación Eléctrica y Derechos de Agua en la Cuenca del Alto Cachapoal de Propiedad de la División El Teniente de CODELCO (la "Licitación") y se resolvió adjudicar los referidos activos de la manera siguiente:

- (i) Activos Grupo 1, consistentes en las Centrales Hidroeléctricas Coya y Pangal, los derechos de aguas a asociados a estas centrales y otros activos destinados a la operación de las centrales, tales como líneas de transmisión. Estos activos fueron adjudicados a la sociedad Pacific Hydro Chile S.A., cuya oferta ascendió a la cantidad de US\$75.630.000 (setenta y cinco millones seiscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).
- (ii) Activos Grupo 2, consistentes en ciertos derechos y mercedes de aguas ubicadas en distintos puntos de captación del río Cachapoal y sus afluentes. Estos activos fueron adjudicados a la sociedad Pacific Hydro

2003120070191

Corporación Nacional  
del Cobre de Chile  
Huérfanos 1270  
Santiago, Chile  
Cód. Postal 6500544  
Casilla 150 - D  
Tel: 56.2.690.3000  
Fax: 56.2.690.3059  
www.codelco.com



Chile S.A., cuya oferta ascendió a la cantidad de US\$10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).

- (iii) Activos Grupo 3, consistentes en una central térmica de 18,2 MW de potencia instalada en 60 Hz ubicada en el sector denominado Coya y ciertos equipos y maquinarias asociadas a ésta. Estos activos fueron adjudicados a la sociedad Colbún S.A., cuya oferta ascendió a la cantidad de US\$200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

La Licitación y la adjudicación antes descrita se enmarcan dentro del proceso que CODELCO se encuentra llevando a cabo a fin de enajenar ciertos activos que no corresponden a su giro principal minero y las ofertas adjudicadas por los diferentes grupos de activos se ajustan a las estimaciones de precio realizadas previamente por CODELCO. Se espera que la suscripción de los contratos definitivos asociados a los distintos grupos de activos que han sido adjudicados se realice a más tardar a fines del mes de abril del próximo año.

Saluda atentamente a usted.

Waldo Fortín Cabezas  
Consejero Jurídico Corporativo